



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA  
DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctores en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva y Jorge Rivero Evia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y la Magistrada Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia del primero de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran este Cuerpo Colegiado, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto: I) analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de la persona física interesada en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, II) analizar y en su caso aprobar la documentación relativa a la solicitud para la contratación

directa de: a) servicio de impresión de mil ejemplares del libro "Memorias del Conversatorio Jurisdiccional en materia de Peritación Psicológica y Psiquiátrica", y b) servicio de impresión de mil ejemplares del libro "Memorias del Conversatorio Jurisdiccional: Las notificaciones electrónicas y los medios tecnológicos de interacción judicial: su falta de previsión en el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán: ¿Obstáculo o área de oportunidad para la impartición de justicia?". -----

El Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por la persona física Iván Jesús Rodríguez Gómez, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, si cumple con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/151/2020, datado el día diez del presente mes, que contiene el dictamen emitido por los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a la persona física referida. Previo cambio de impresiones los integrantes del Comité de Adquisiciones adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunió los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; queda inscrito en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, la persona física Iván Jesús Rodríguez Gómez, quien se dedica a prestar servicios de ingeniería, de consultoría científica y técnica y de consultoría en computación. De igual forma, y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior

 2 



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATÁN

## Tribunal Superior de Justicia

del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar al citado Rodríguez Gómez que fue admitido para integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal. Acuerdo número EX12-201217-01.-----

El Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-573/2020 datado el catorce de diciembre del año que transcurre, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, mediante el cual hace del conocimiento de este Comité que el Departamento de Servicios Generales, solicitó la contratación directa para la impresión de mil ejemplares del libro *"Memorias del Conversatorio Judicial: Las notificaciones electrónicas y los medios tecnológicos de interacción judicial: su falta de previsión en el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán: ¿Obstáculo o área de oportunidad para la impartición de justicia?"*. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio para llevar a efecto la adquisición, y somete a la consideración de este Comité las cotizaciones presentadas por: a) Verónica Esther Salazar Valdez por la suma de \$51,040.00 M.N. (cincuenta y un mil cuarenta pesos, moneda nacional), b) IMPRENTA LEAL, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$52,780.00 M.N. (cincuenta y dos mil setecientos ochenta pesos, moneda nacional), y c) Yessica Ivonne Guerrero Vargas por el monto de \$55,680.00 M.N. (cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos, moneda nacional), se incluye en todos los presupuestos el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones las y los Magistrados que integran este Comité, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud realizada por el Departamento de Servicios Generales, a las conclusiones efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el visto bueno de la Contraloría Interna, documentación que se anexa al oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 17, 19, 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto

20 30

de interés correspondiente, se autoriza la contratación directa del servicio de impresión de mil ejemplares del libro *"Memorias del Conversatorio Jurisdiccional: Las notificaciones electrónicas y los medios tecnológicos de interacción judicial: su falta de previsión en el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán: ¿Obstáculo o área de oportunidad para la impartición de justicia?"* a favor de la persona física Verónica Esther Salazar Valdez por la suma de \$51,040.00 M.N. (cincuenta y un mil cuarenta pesos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado; lo anterior en razón de que ofrece el menor precio y cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados y los tiempos de entrega. De igual forma, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-200109-33 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX12-201217-02.-----

El Magistrado que preside la sesión, da cuenta con el oficio número DUA-574/2020 datado el día catorce del presente mes, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, mediante el cual hace del conocimiento de este Comité que el Departamento de Servicios Generales, solicitó la contratación directa del servicio para la impresión de mil ejemplares del libro *"Memorias del Conversatorio Jurisdiccional en materia de Peritación Psicológica y Psiquiátrica"*. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio para llevar a efecto la adquisición, y somete a la consideración de este Comité las cotizaciones presentadas por: a) Verónica Esther Salazar Valdez por la suma de \$69,600.00 M.N. (sesenta y nueve mil seiscientos pesos, moneda nacional), b) IMPRENTA LEAL, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$60,088.00 M.N. (sesenta mil ochenta y ocho pesos, moneda nacional), y c) Yessica Ivonne Guerrero Vargas por el monto de \$77,720.00 M.N. (setenta y siete mil setecientos veinte pesos, moneda nacional), se incluye en todos los presupuestos el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones las y los Magistrados que integran este Comité, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado



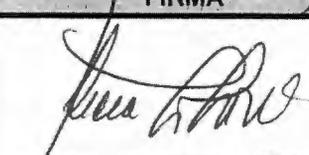
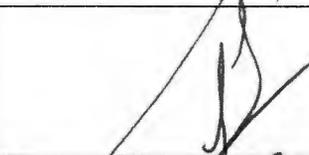
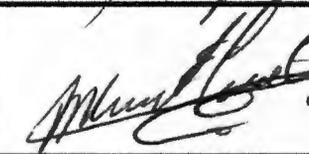
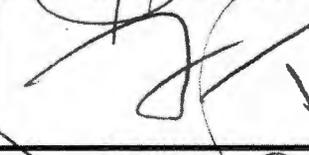
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud realizada por el Departamento de Servicios Generales, a las conclusiones efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el visto bueno de la Contraloría Interna, documentación que se anexa al oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 17, 19, 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la contratación directa del servicio de impresión de mil ejemplares del libro "*Memorias del Conversatorio Jurisdiccional en materia de Peritación Psicológica y Psiquiátrica*", a favor de la persona moral IMPRENTA LEAL, S.A. DE C.V., por la suma de \$60,088.00 M.N. (sesenta mil ochenta y ocho pesos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado; lo anterior en virtud de que ofrece el menor precio y cumple con todos los requerimientos técnicos solicitaos y los tiempos de entrega. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-200109-33 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX12-201217-03.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día **diecisiete de diciembre del año dos mil veinte**, por las personas que participaron en este acto.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFIA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----

